

DECRETO EXENTO N° 5.444,

PARRAL, 23 AGO 2017

**VISTOS:**

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento Siaper N°1040 de fecha 17 de agosto del año en curso, el cual, designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero.
- 6) Ordinario N° 4078 de fecha 02 de agosto del año 2017, enviado por el Director del Servicio de Salud del Maule, y correo electrónico de fecha 22 de agosto del año en curso, enviado por la Jefe del Programa Odontológico Regional.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE**, a las funcionarias que se individualizan, para asistir a "Capacitación en protección radiológica", a realizarse en la ciudad de Longaví, los días 23, 24, y 25 de agosto del año en curso:

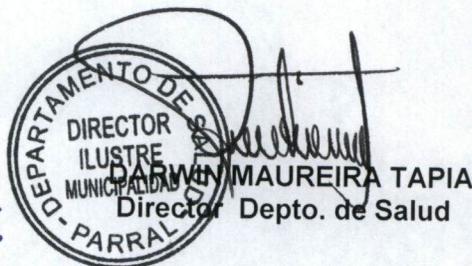
REGINA RUBIO FUENTES	TEC. PARAMEDICO
ANDREA VILLALOBOS MANRIQUEZ	TEC. PARAMEDICO
DANINTZA ORTEGA MAUREIRA	TEC. PARAMEDICO

**2.- PAGUESE**, a las funcionarias antes mencionadas, pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2017.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PAGUESE.**  
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



VICTOR VALVERDE DOMERO  
Secretario (S) Municipal



DMT/JAO/ifc  
**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo